

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

Durante 2020, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) tuvo como objetivo contribuir a la permanencia de los Micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan. Contempló la entrega de un apoyo financiero individual por \$25,000.00 asociado al compromiso solidario de reembolso de las personas beneficiarias mediante un esquema que permite preservar el valor real de los recursos. Su diseño inicial comprendió dos modalidades con criterios y requisitos de elegibilidad específicos: 1) "Microempresa Familiar", cuya selección de población potencial se encontró a cargo de la Secretaría de Bienestar y 2) "Apoyo Solidario a la Palabra", en la cual el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó la selección de potenciales beneficiarios.

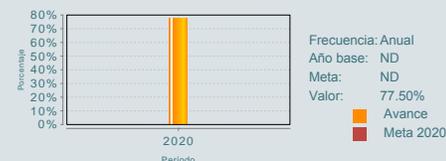
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para medir sus resultados. El indicador "Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias" obtuvo una mejora de 1.44 puntos porcentuales respecto de la meta planeada por lo que superó la meta establecida pese a que el contexto macroeconómico afectó el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias del país. Para el caso del indicador "Porcentaje de las unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año", se determinó calcular el indicador con información disponible actualmente de las unidades apoyadas por el Programa mediante el "Levantamiento de información mediante encuestas telefónicas a las personas beneficiarias del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 2020", dando como resultando que, de una muestra de 4,500 unidades productivas apoyadas por el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, un 77.5% de las unidades permanecen en operación después de 7 meses de haber recibido el apoyo. (AVP20)

Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias.



Porcentaje de las unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año.



Definición de Población Objetivo:

Proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el ejercicio 2020. La cuantificación de la población fue definida conforme a la instrucción del titular del ejecutivo federal.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,166
Localidades	ND
Hombres atendidos	515,883
Mujeres atendidas	831,659

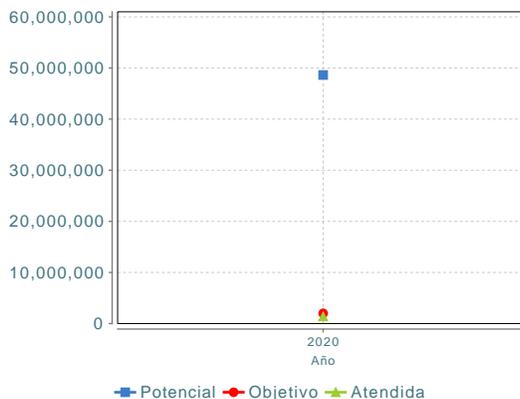
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Unidades económicas
PA	

Valor 2020

Población Potencial (PP)	48,631,784
Población Objetivo (PO)	2,000,000
Población Atendida (PA)	1,386,405
Población Atendida/ Población Objetivo	69.32 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Durante el año 2020, el PAFMF otorgó un total de 1,386,405 apoyos financieros de \$25,000 cada uno. Del total de apoyos, el 14.1% fueron entregados en la modalidad Apoyo Solidario y el 85.9% en la modalidad Microempresa Familiar. Las entidades con mayor número de apoyos entregados fueron Ciudad de México con el 16.8%, seguida de Veracruz con el 9.5% y el Estado de México con 9.0%. El 97.2% de los apoyos se destinó a personas físicas y el 2.8% a personas morales. Se aprecia una brecha considerable entre Población Potencial (PP) y la Población Atendida (PA) en función de la limitación del recurso presupuestario.

Análisis del Sector

El programa se alinea al Eje 3 "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo, así como, a la Estrategia 3.1 "Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES" del objetivo prioritario 3 "Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva" del Programa Sectorial de Economía 2020-2024. Su contribución radica en que está orientado a mitigar los efectos de la desaceleración económica causada por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 mediante la entrega de un apoyo financiero individual a la palabra.

Indicador Sectorial

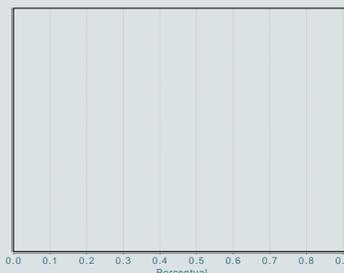
Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018

Unidad de Medida:
Porcentual

Línea de Base:
0.00

Año Base:
2018

Meta 2020:
ND



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2020	26,140.19	30,270.94	86.35 %

Año de inicio del programa: 2020

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa identifica con claridad su objetivo y el problema que desea atender, además éstos se encuentran definidos en su Diagnóstico. 2.(F) El programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual incluye indicadores que permiten monitorear sus resultados, de tal forma que ya reporta resultados en su población beneficiaria a partir de un ejercicio de Levantamiento en campo. Con la finalidad de contar con un instrumento robusto que permita monitorear, dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa, como parte del proceso de actualización de la MIR se incluyeron objetivos e indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) que atienden recomendaciones 2020 de las instancias facultadas para emitir opiniones, como los casos de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De igual forma, se consideraron los nuevos elementos de diseño plasmados en los Lineamientos para la Operación del Programa 2021.

Debilidades y/o Amenazas

1.(A) Bajo la lógica interinstitucional del diseño e implementación del Programa, en la cuantificación de las poblaciones están involucradas otras dependencias o instituciones. Desataca que la Secretaría de Bienestar realizó la selección de potenciales personas a beneficiar en 2020 para la modalidad Empresas Cumplidas y el Instituto Mexicano del Seguro Social para la modalidad Apoyo Solidario. Lo anterior dificulta la cuantificación de las población objetivo del programa toda vez que no es información pública, sino que obra en los registros internos de dichas dependencias.

01

Recomendaciones

1.Facilitar acuerdos de intercambio de información entre la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social o las unidades responsables de seleccionar a la población potencialmente elegible y la Secretaría de Economía, a fin de que permitan contar con la metodología y fuentes de información necesarias para la cuantificación, caracterización y definición de la población Objetivo del Programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2021

1.Diseñar e implementar una estrategia para que los beneficiarios del Programa conozcan el proceso para realizar reembolsos. 2.Impulsar mecanismos para contar con bases de datos completas de los beneficiarios que permitan desarrollar análisis. 3.Utilizar herramientas de recolección de información que permitan medir resultados del programa.

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

1.De conformidad con el "Capítulo X DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA" de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, dentro de la modalidad Microempresa Familiar la Secretaría de Bienestar realizó la selección de potenciales personas beneficiarias, contando con la participación de las Delegaciones Estatales y Regionales de Programas para el Desarrollo para el operativo de campo que se ha denominado Censo del Bienestar.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1.Bajo el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), se identificaron efectos potenciales negativos en la actividad económica, por lo que el estado mexicano, a través de la Secretaría de Economía, llevó a cabo acciones concretas para contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo, como el poner en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. El PAFMF, es una política pública orientada a mitigar los efectos de la desaceleración económica relacionada a los efectos del virus SARS-CoV2.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Alejandro César Rosas Guerrero
Teléfono: (55)57299100
Email: alejandro.rosasg@economia.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Gerardo Franco Parrillat
Teléfono: 57299100
Email: gerardo.franco@economia.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383